

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre/Objetivo:	Desarrollo, diseño, producción e implementación de una campaña de comunicación para la difusión de la aplicación móvil Safetipin, “Promoviendo ciudades más seguras para las Mujeres y Niñas”, para la identificación de zonas seguras para mujeres y niñas en la ciudad de Choloma
Área de Expertise:	Empresa de comunicación con experiencia en comunicación para el desarrollo y la ejecución de campañas de comunicación para aplicaciones móviles y de temáticas sociales, especialmente de campañas relacionadas con prevención y seguridad, orientadas a mujeres y niñas
Fecha de inicio/despacho:	A la firma del contrato
Duración del servicio:	29/10 – 31/01
Lugar de trabajo:	Tegucigalpa y Choloma

### I. CONTEXTO DE LOS REQUISITOS

**SafetiPin** es una **aplicación móvil** que, utilizando datos georreferenciados y auditorías públicas, analizadas a través de nueve indicadores<sup>1</sup>, **permite identificar zonas seguras para las mujeres y las niñas en los espacios públicos**. La aplicación será descargable y utilizable gratuitamente en dispositivos. Los **datos**, los mapas y los análisis generados serán accesibles e integrados a nivel municipal para que puedan ser **utilizados como indicadores de seguridad** de los espacios públicos ciudadanos **y en la elaboración de políticas públicas** locales correspondientes, basadas en evidencias. De esta forma, la base de datos generada **fortalecerá el proceso de toma de decisiones a nivel local, para prevenir la violencia contra las mujeres**, aumentando la capacidad de la municipalidad y de las instituciones locales involucradas en responder a las necesidades ciudadanas e intervenir de manera eficaz en las zonas identificadas. Asimismo, la integración de la perspectiva de género en la planificación local contribuirá también a eliminar la desigualdad de género y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16 de la Agenda 2030.

Este proyecto piloto está siendo implementado en Choloma, una de las ciudades más violentas de Honduras, respondiendo a la programación del MANUD y de la Visión de País para una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

**Choloma** es un municipio del departamento de Cortés, con una extensión territorial de 471,1 km<sup>2</sup> y, según el INE, con una proyección poblacional para el año 2018 de 262.186

---

<sup>1</sup>i) iluminación ii) lugares abiertos iii) visibilidad iv) cantidad de personas presentes v) presencia de seguridad pública y privada vi) senderos peatonales vii) proximidad al transporte público viii) presencia de ambos géneros ix) percepción de seguridad

habitantes, de los cuales el 52% son mujeres<sup>2</sup>. Choloma está situado a la orilla de la carretera que conduce de San Pedro Sula a Puerto Cortés, en una posición estratégica para el transporte de mercancías al exterior. Por eso forma el segundo corredor industrial más importante del país, después de San Pedro Sula. **La industria de la maquila diferencia este municipio de otros**, pero aún conserva como su patrimonio económico las actividades agrícola, ganadera y avícola, que se desarrollan fundamentalmente en sus 56 aldeas y cinco caseríos. Su zona urbana la conforman 55 colonias y diez barrios, que se nutren con una **población flotante de migrantes, sobre todo mujeres, llegadas de otros municipios del departamento y de Honduras para laborar en la maquila**, industria que floreció en Choloma tras la emisión de los decretos de 1987, que constituyeron la “Ley de Zonas Industriales de Procesamiento para la Exportación”. Con la inauguración de la Zona Industrial ZIP Choloma en 1990, la maquila tuvo su momento cumbre. A partir de ese momento surgieron nuevos parques industriales y llegaron más inversionistas al país y este municipio se convirtió en el **centro de las compañías maquiladoras**, lo que provocó que su población creciera vertiginosamente, igual que las empresas de servicio y financieras (oficinas bancarias, restaurantes, hostelerías, gasolineras, etc.). El nuevo movimiento industrial cambió la faz de la ciudad, que pronto necesitó ampliar su carretera para dar paso a una flota vehicular pesada y convertirla en autopista de doble vía.

En ese escenario se desenvuelve la vida de **miles de mujeres de origen campesino, emigradas a Choloma para trabajar como obreras de la maquila**, donde la **violencia hacia la mujer** se expresa en algunos casos por discriminación y precariedad laboral. Vale rescatar los esfuerzos que desde hace varios años realizan las autoridades del municipio y sus organizaciones ciudadanas para promover la participación de jóvenes y mujeres en las tomas de decisiones de la ciudad, frente a problemas de salud, educación y seguridad, entre otros<sup>3</sup>.

Sin embargo, según el Observatorio de la Violencia de Choloma, para el primer semestre de 2017 se tuvo una tasa de 52.4 homicidios por cada cien mil habitantes (11% mujeres), convirtiéndose de esta forma en una de las ciudades más violentas de Honduras<sup>4</sup>.

## II. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

Desarrollo, diseño, producción e implementación de una campaña de comunicación para la difusión de la aplicación móvil Safetipin, “Promoviendo ciudades más seguras para mujeres y niñas”, contando con productos de comunicación que permitan a la población de Choloma, Cortes, comprender el objetivo de la aplicación móvil Safetipin, los beneficios de su uso para los ciudadanos y la motivación de los entes estatales en contar con esta información para poder reaccionar en tanto a los resultados obtenidos por la misma.

## III. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

---

<sup>2</sup> Proyecciones Honduras 2018, Instituto Nacional de Estadísticas, INE

<sup>3</sup> VIOLENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, 2015, ONU Mujeres y PNUD

<sup>4</sup> Boletín Observatorio Local de Violencia Choloma, edición No.23, septiembre 2017

**Producto 1:** Elaboración de una estrategia de comunicación para la promoción de la herramienta SafetiPin en la ciudad de Choloma, Cortes, para la identificación de zonas seguras para mujeres y niñas en la ciudad de Choloma, que incluya: concepto creativo para motivar a las y los ciudadanos de Choloma a bajar y utilizar la app, slogan, cronograma, plan de difusión en medios digitales, segmentación de audiencias, mapeo y análisis de los principales medios de comunicación utilizados en Choloma para llegar al público meta, o sea mujeres y adolescentes. La estrategia de comunicación tiene que incluir materiales comunicativos promocionales nuevos (ver Producto 2) y ya existentes (producidos por las Agencias del SNU de Honduras). Este material será entregado al momento de la adjudicación.

**Fecha de entrega:** 1 mes después de la firma del contrato. El PNUD tomará 7 días hábiles para la revisión y las retroalimentaciones al producto final entregado (previamente revisado y ajustado) que deberán ser incorporadas por la empresa en máximo 3 días hábiles tras la recepción de estas.

**Producto 2:** Producción de material comunicativo promocional para eventos públicos de lanzamiento y difusión de la app

Partiendo de la estrategia de comunicación de la campaña (plan de comunicación y difusión), la empresa deberá diseñar y producir los siguientes productos comunicacionales:

- **2A. Producción de 2 spot animados:**

- 1. un spot animado con una duración no mayor de 45 segundos, en formatos múltiples (redes sociales, páginas web, TV, cine), para invitar a la población a sumarse al uso de la aplicación, que sea innovador y permita a las personas sentirse identificadas con el uso de la app;

- 2. un spot animado instructivo de cómo funciona la aplicación.

- \* **ambos** spots tendrán que estar dirigidos sobre todo al público meta, o sea las mujeres y adolescentes de Choloma.

- 3. un banner virtual para ser colocado en las páginas web que invite a descargar la aplicación

- **1B. Diseño e impresión de:**

- 4 Banners roll on, full color, con estructura, en lona vinílica

- 1.500 trifolios, full color, tamaño carta, papel satinado

- 1.500 popsockets para móvil

- 200 camisetas blancas de algodón clásico, con serigrafía, la empresa deberá proponer el diseño de la misma para hombre y mujeres, en tallas S, M, L, XL

- 2 stand portátiles de PVC full color, tamaño aprox. 80x100cm

Los productos se utilizarán para eventos públicos de difusión, promoción y lanzamiento de la app.

**Fecha de entrega:** 1 mes después de la firma del contrato. El PNUD tomará 7 días hábiles para la revisión y las retroalimentaciones al producto final entregado (previamente revisado y ajustado) que deberán ser incorporadas por la empresa en máximo 3 días hábiles tras la recepción de estas.

**Producto 3: Organización, montaje, organización y montaje de evento de lanzamiento oficial de la aplicación.** La empresa deberá encargarse de gestionar el evento (en conjunto con la Municipalidad de Choloma, los grupos de voluntarios que participaron en el levantamiento de los datos y las Agencias de Naciones Unidas involucradas) y del montaje técnico y audiovisual. En particular tendrá que proveer el material siguiente y dar soporte técnico durante todo el evento:

- 1 pantalla de tamaño 3x2 metros de alta definición
- 1 sistema de sonido con 4 parlantes y 2 micrófonos
- 2 mesas para 8 personas y 50 sillas
- Organización y montaje técnico del evento (que se realizará en un espacio puesto a disposición por la Municipalidad de Choloma) en colaboración con Naciones Unidas
- Gestión del evento para alcanzar por lo menos 60 personas, ciudadanas y ciudadanos de Choloma, con particular enfoque al público meta, o sea mujeres y adolescentes, debe incluir renta de mesas, sillas, tarimas (de ser necesario), refrigerio para 60 personas.
- Soporte técnico durante todo el evento

**Fecha de entrega:** en el mes de diciembre, durante el día de lanzamiento de la aplicación, según como se planificará con la Municipalidad de Choloma.

**Producto 4: Organización, montaje y gestión de 4 eventos públicos de 2 horas para la activación de la aplicación y su difusión entre el público meta, durante la semana posterior al lanzamiento.** La empresa deberá encargarse de gestionar los eventos (en conjunto con la Municipalidad de Choloma, los grupos de voluntarios que participaron en el levantamiento de los datos y las Agencias de Naciones Unidas involucradas) y del montaje técnico y audiovisual. En particular tendrá que proveer el material siguiente y dar soporte técnico durante los eventos:

- Identificación/mapeo de los lugares (espacios físicos) en Choloma más apropiados para las actividades de socialización de la app, para llegar al público meta, o sea mujeres y adolescentes de Choloma, en colaboración con las Instituciones locales y el equipo de Naciones Unidas
- 1 pantalla LED de tamaño 32 pulgadas de alta definición con estructura de soporte
- 1 sistema de sonido con 1 parlante
- Organización y montaje técnico de los eventos
- Gestión de los eventos para que alcance más personas posibles del público meta, o sea mujeres y adolescentes

- Soporte técnico durante los eventos
- Distribución de material promocional (producto 1).

**Fecha de entrega:** en el mes de diciembre, durante la semana posterior al lanzamiento de la aplicación, según como se planificará con la Municipalidad de Choloma.

**Producto 5: Pauta, monitoreo y seguimiento de la campaña de comunicación en los medios digitales y espacios web y físicos.** El producto incluye la pauta en medios de comunicación digitales y en páginas webs de los productos comunicacionales, con su respectiva calendarización, y el monitoreo de la campaña en los medios digitales con entrega del relativo reporte o informe de monitoreo con número de descargas de la app, cantidad de usuarios, alcance, cobertura, comprensión del mensaje, que permita identificar el impacto que ha generado la difusión de los productos de la campaña, haciendo uso de la herramienta de monitoreo diseñada para ello. El costo de la difusión de la campaña deberá estar incluido en los costos de la consultoría.

**Fecha de entrega:** 2 meses después de la firma del contrato. El PNUD tomará 7 días hábiles para la revisión y las retroalimentaciones al producto final entregado (previamente revisado y ajustado) que deberán ser incorporadas por la empresa en máximo 3 días hábiles tras la recepción de estas.

#### IV. EXTRACTO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS

Número de Producto	Descripción del producto	Período de entrega
1	<u>Elaboración de una estrategia de comunicación para la promoción de la herramienta SafetiPin</u>	29/11/2018
2	<u>Producción de material comunicativo promocional para eventos públicos de lanzamiento y difusión de la app</u>	29/11/2018
3	<u>Organización, montaje y gestión del evento de lanzamiento de la aplicación</u>	Diciembre 2018
4	<u>Organización, montaje y gestión de 4 eventos públicos de activación de la aplicación y su difusión</u>	Diciembre 2018
5	<u>Pauta, monitoreo y seguimiento de la campaña de comunicación en los medios digitales</u>	15/01/2019

#### V. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la empresa consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la empresa consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de El PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la empresa consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la empresa consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la empresa consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, El PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la empresa consultora/ contratista concederá a El PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de El PNUD, la empresa consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a El PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la empresa consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de El PNUD y deberá encontrarse a disposición de El PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de El PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

## **VI. FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán según el siguiente esquema de desembolsos, en moneda local, cuyo monto será fijado en base a la propuesta económica presentada por la empresa consultora y aceptada por El PNUD. Y serán desembolsados en un periodo máximo de 10 días hábiles tras la entrega de cada uno de los productos, previamente validados por El PNUD:

<b>Concepto</b>	<b>% de pago</b>	<b>Periodo de entrega</b>
<b>Productos 1 y 2</b>	50%	10 días después de entrega, incorporación de los ajustes y validación final.
<b>Productos 3 y 4</b>	25%	10 días después del evento.
<b>Producto 5</b>	25%	10 días después de entrega, incorporación de los ajustes y validación final.

## VII. SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS

La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el enlace de El PNUD para SafetiPin en Honduras.

Para el buen desarrollo de la consultoría, El PNUD pondrá a disposición de la empresa consultora, los insumos relevantes necesarios y toda la información con que esta Organización cuente sobre los temas descritos, y que facilite y enriquezca las responsabilidades de la consultoría.

El PNUD también proporcionará los contactos que sean necesarios en las zonas de intervención para que la empresa consultora pueda realizar adecuadamente su trabajo. El PNUD no se hará cargo de los aspectos y gastos logísticos ocasionados por la consultoría. Todos los costos asociados deberán estar incorporados en la propuesta económica presentada por la empresa consultora.

La presentación de los productos de la consultoría deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia, sin admisión alguna de prórrogas.

## VII. REQUERIMIENTOS

EXAMEN PRELIMINAR	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de Propuesta Técnica y Económica</li><li>• Presentación sucinta de la empresa (máximo cinco hojas)</li><li>• Hoja de vida del personal que participará en el proyecto el cual deberá de ser como mínimo: profesionales creativos, personal experto en comunicación social, personal experto en enfoque de género, en seguimiento y posicionamiento de temas de impacto en diferentes medios de comunicación, personal con experiencia en campaña de difusión de aplicaciones móviles etc.</li></ul>	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS TECNICOS	70%
Antecedentes de la empresa	25%
<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos 2 campañas diseñadas y ejecutadas exitosamente, con alto nivel de difusión (preferible incluir links); 2 campañas 15% Menos de dos campañas 0</li><li>• Al menos 1 campaña diseñada y/o ejecutada vinculada a temas de violencia contra las mujeres (preferible incluir links); 1 campaña 5%</li></ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referencias laborales. 5%</li> </ul> <p>Perfil de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 3 años de experiencia de trabajo en comunicaciones y publicidad; 3 años de experiencia 10% Menos de 3 años de experiencia 0%</li> <li>• Experiencia en construcción de estrategias de comunicación en redes sociales (Indispensable);  1-3 productos 5% Menos de 1 producto 0%</li> <li>• Experiencia en construcción de estrategias de comunicación para la difusión de aplicaciones móviles (Deseable);  1-3 productos 5% Menos de 1 producto 0%</li> <li>• Experiencia en el enfoque de comunicación para el desarrollo (Deseable);  1-3 productos 5% Menos de 1 producto 0%</li> <li>• Personal con experiencia en comunicación social con enfoque de género;  Si cumple/no cumple</li> <li>• Personal con experiencia en campañas de difusión de aplicaciones móviles  Sin cumple/no cumple</li> </ul>	<p>25%</p>
<p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución, cronograma de trabajo, descripción de los pasos a seguir para la ejecución y cumplimiento de todos los</li> </ul>	<p>20%</p>

productos requeridos.	
PROPUESTA ECONOMICA	30%
Entre las propuestas calificadas con mayor puntuación, se valorarán aquellas con menor precio (mejor relación calidad-precio)	